

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 1810.

### NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.

El jubileo está en la iglesia de MM. Descalzas.

*Afecciones astronómicas.* — Sale el sol à las 5 h. 8' y se pone à las 6 h. 52. Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 5' 40". Aumenta la equacion 5" 40". Lugar del sol en la eclíptica 4 S. 12.º 20' 54". Idem en la equinocial en tiempo 8 h. 59' 16". Es el 5 de la luna. Sale à las 10 h. 1' mañ. y se pone à las 9 h. 26' noçh.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero*

Prim. alta à las 4 h. 38' mad.

Seg. alta à las 4 h. 59' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 48' mañ.

Seg. baxa à las 11 h. 10' noçh.

### X MANIFIESTO.

La Junta superior de gobierno de esta plaza ha recibido y leído con el mayor placer la contestacion dada por el Ayuntamiento de la imperial ciudad de México à su circular de 28 de febrero último, que copiada à la letra es como sigue.

“Excmo. Sr.— Con la circular de V. E. de 28 de febrero pasado ha recibido este Ayuntamiento de México la proclama que extendió la Junta superior de esa ciudad, formada en las críticas circunstancias en que se advirtieron los movimientos suscitados en Sevilla y algunos pueblos de Andalucía, dimanados del terror que infundió la invasion de los enemigos, y que se verificaron al tiempo en que la suprema Junta central se tras-

ladaba á la real Isla de Leon, quedando con ellos por tres ó quatro dias casi sin gobierno, y expuestos á una anarquía, que es lo que el tirano y los traidores han deseado para progresar, y de cuya desgracia se ha servido librarnos la Omnipotencia que protege visiblemente nuestra justa causa, y no ha de desamparar á las Españas, como incesantemente le pedimos. Se llena del mayor regocijo esta nobilísima ciudad al ver el carácter, disposiciones y patriotismo de los dignos individuos que componen esa Junta, y los leales sentimientos de todos los habitantes de esa plaza y demas buenos españoles, que sosteniéndose, como les es propio; estan resueltos á sacrificarse gloriosamente por la religion, por el rei y por la patria; y contando con que baxo esos principios es segura la libertad, la defensa y la victoria, se complace viendo instalado y obedecido legítimamente el supremo Consejo de Regencia de España é Indias, análogo á nuestra constitucion y nuestras leyes, deseado por todos, y de cuyos auspicios debemos esperar los mas felices resultados; y que eternizándose el nombre y glorias de la nacion, conserve su vigor y energia, logrando la deseada libertad de nuestro amado soberano, el escarmiento de los enemigos, el castigo de los traidores, y el respeto general del orbe. Se congratula con V. E., con los ilustres señores de esa Junta, y con todos los fieles vasallos de esos reinos, y le asegura que los mismos sentimientos, patriotismo y entusiasmo animan á este Ayuntamiento, y á todos los habitantes de estos vastos preciosos dominios, en donde, y bien los corazones de todos, no reina otra cosa que el adorable nombre de Fernando VII, la defensa de la religion y de la patria, y los mas vivos deseos de sacrificar las vidas y los caudales por tan sagrados objetos, cuyos vínculos y las relaciones de sangre y de intereses estrechan y consolidan la mas íntima union y fraternidad de esos y estos reinos, y en fe de ello y de la acrisolada lealtad y amor de esta nobilísima ciudad á sus soberanos, en el instante en que supo de oficio la instalacion del supremo Consejo de Regencia lo reconoció y obedeció, haciendo públicamente el mas solemne juramento en su sala capitular á puerta abierta y á presencia de numeroso concurso, y

con todas las formalidades de estilo, completándose su satisfacción con haberse celebrado en esta capital tan plausible noticia con iluminación y repique general por tres dias consecutivos, habiéndose en el primero dado gracias a Dios solemnemente en la santa iglesia catedral con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo virei, real audiencia, ayuntamiento y demas tribunales, lo que, y la disposicion y lealtad de estos dominios, cree servirá á V. E. y á todos los verdaderos españoles del mas cumplido regocijo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular del Ayuntamiento de la imperial México, mayo 10 de 1810 — Excmo. Sr. — Manuel Francisco del Cerro. — Antonio Mendez Prieto y Fernandez. — Antonio Rodriguez de Velasco. — Ignacio José de la Peza y Casas. — Leon Ignacio Picó. — José Maria de Echave. — Juan Cervantes y Padilla. — Pedro Gonzalez Noriega. — José Ignacio Velez. — Por mandado de México. José Calapis Matos. — Excmo. Sr. D. Francisco Venégas.

Ya es visto que las intrigas del tirano no pueden corromper á aquellos fieles españoles del Nuevo-mundo, ni ménos romper la estrecha y sagrada union que juraron con la metrópolis. Nuestros sentimientos tienen en esta parte un noble estímulo para hacer nuevos sacrificios por la salud de la patria, renovando el sagrado juramento de morir ántes que permitir su ruina. Satisfecha la Junta que el pueblo fidelísimo de Cádiz piensa del mismo modo, lo manda imprimir y publicar para su satisfaccion. Cádiz, 3 de agosto de 1810. — Andres Lopez, presidente. — Por acuerdo de la Junta superior. — Luis de Gargollo, secretario.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS

En fecha del 15 último escriben de Lóndres. “ Infinitos comerciantes, que habian especulado á precios mui subidos en lanas y pimienta, han tenido que suspender sus pagos. El banquero que apoyaba con su crédito estas especulaciones se ha declarado en quiebra. La libra de lana de España que pocos meses ha llegó á venderse á 26 schelines, se halla hoy á 7.”

Los festejos nupciales dados á la archiduquesa María Luisa se han señalado con un suceso tan funesto y de tan siniestro agüero como

lo fueron los de la boda de su tia María Antonia quarenta años ha. El 2 de julio se prendió fuego en el salon de baile en casa del emba- xador de Austria, príncipe de Schwartzenberg. Las llamas equivocaron la víctima; pues la princesa Paulina de Schwartzenberg, her- mana política del embaxador, madre de ocho hijos, pereció en el incendio. Napoleon escapó. El Satanás corzo estaba allí como el pez en el agua. (*Véase el diario de 29 de julio.*)

Las cartas de Semlin avisan que los rusos han principiado el blo- queo de Widdin, y que los turcos se han puesto en movimiento pa- ra socorrer la plaza; mas se cree lleguen tarde. Los rusos continuan levantando tropas en Wallachia y Moldavia.

### NOTICIAS DE CADIZ.

*Dia 4.* — El castillo del Puntal y la batería de la Aguada han hecho fuego al Trocadero, desde dõnde han tirado los ene- migos á las embarcaciones del tránsito. — Una bombardera inglesa disparó al castillo de Santa Catalina.

**AVISO.** En virtud de providencia dictada hoi por el real tri- bunal del consulado de esta plaza, á instancia de D. José del Cas- tillo, maestro del bergantin Manuela, que se halla en esta bahía, procedente de Veracruz, Puertocabello y Guaira, conduciendo en el cargamento 163 piezas de cobre con 17786 libras, registradas por D. José Elizondo, de cuenta y riesgo de Doña Ana, Doña Ma- ría, D. Miguel, D. Nicolas y D. Clemente Enrique de Casalla, para entregar á D. Francisco Salinas Málaga, de quien no se tiene noti- cia, se cita y emplaza á los interesados en dicho cobre, á fin de que en el término de ocho dias se personen en el indicado expediente, en que debe tratarse de la entrega por el mismo maestro para la cancelacion del registro. Cádiz 30 de julio de 1810. — José del Castillo.

**OTRO.** Un individuo desea pasar á América en calidad de sir- viente. En la barbería de la calle del Molino darán razon.

**OTRO.** Quien quiera vender una negra acuda á la plazuela de los Pozos de la Nieve, n.º 165, último cuerpo.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.